

Informe de Gestión 2020

Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

INFORME DE GESTION I

18 de Abril de 2020

El 14 de marzo de 2020 escribimos lo que antes conversamos con varias entidades: que la emergencia económica que atraviesa la industria audiovisual es anterior a la ampliación de la emergencia sanitaria dictada por el Poder Ejecutivo en fecha 12 de marzo de 2020 (Decreto 260/2020). Conviene recordarlo, aunque las circunstancias de comienzos de año nos parezcan lejanas, hasta amables, comparadas con las actuales, entre las que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (Decreto 297/2020) no es la peor.

La producción de películas, en dicho decreto, no está entre las excepciones, por lo que nuestro cine se encuentra en iguales condiciones que casi todas las actividades del país. Sin embargo, no coincidimos en que sean las medidas tomadas por el Gobierno lo que paralizó a la industria, sino la pandemia. No es prudente desconocer el origen y las consecuencias de esta crisis global, que se prolongarán en el tiempo. Las restricciones nos afectan a todos y a todo el sector en su conjunto, incluido el INCAA. Los ingresos al Fondo de Fomento provenientes de los espectadores se han reducido a cero, y los restantes ingresos son inciertos. Ya habíamos cancelado gastos antes, cuando nos hicimos cargo del déficit considerable que arrastraba el INCAA. Y la crisis nos obliga a hacerlo de un modo aún más drástico. Veamos algunos datos.

Asumimos sin Balance ni Memoria de lo actuado en el 2019. El primer arqueo de caja arrojó un déficit de \$800.000.000 solventado con fondos no

ejecutados en años anteriores, por lo que no hay reservas. El 29 de enero solicitamos formalmente una auditoría a la Auditoría General de la Nación, demorada por las circunstancias. Pero está claro que tanto el Fondo de Fomento como el funcionamiento del organismo dependen de los ingresos que ocurran mes a mes, los que estarán comprometidos varios meses más para los pagos de anticipos a cuenta de subsidios, concursos, convocatorias, vías digitales, reconocimientos de gastos y reintegros de masa salarial, sujetos a disponibilidad presupuestaria. Cabe señalar que las reinversiones solo pueden librarse según lo normado y que tampoco es legal el pago de masas salariales no reembolsables. Por tal motivo hemos dictado la Resolución 165/2020 que permitirá el reconocimiento provisorio y percibir pronto las liquidaciones atrasadas, según la normativa vigente.

Hemos dado prioridad a estas liquidaciones. Con los escasos fondos disponibles hemos pagado, entre marzo y lo que va de abril, anticipos de rodaje y a cuenta de Subsidios por \$162.000.000 y \$380.000.000 desde que asumimos, previa puesta en marcha de la nueva Administración. Sumado a esto hemos saldado las deudas de 2019 con Festivales Nacionales y Distribuidores, salvo los reintegros por pagos al VPF observados por la Unidad de Transparencia Institucional. En estos montos no están incluidos los costos fijos del Instituto. Nuestro criterio es cumplir con las obligaciones contraídas por el INCAA y poner al día las deudas anteriores a nuestra gestión, no solo porque es justo, sino también eficaz para distribuir fondos en los diferentes sectores. Pero estamos dispuestos a revisar este criterio y destinar recursos a atender las demandas que se encuadren en el marco de la Ley, si los sectores que la Ley reconoce, representados por sus Entidades, así lo solicitaran de común acuerdo.

Los anticipos a cuenta de subsidios percibidos por los Productores de aquellas películas cuyos rodajes se hubieran iniciado antes del 12 de marzo y se hubieran interrumpido sin haber cometido infracciones contra el aislamiento, podrán solicitar una prórroga retroactiva al 20 de marzo de 2020 que se extenderá hasta el cese del aislamiento social obligatorio. Todos los plazos quedarán suspendidos en ese lapso, tanto los requeridos a los productores como las obligaciones exigibles al INCAA. La Gerencia de Fomento establecerá ayudas para reanudar las tareas de producción, cuando esto sea posible, y un plazo razonable para la entrega de la película terminada. Los Productores que no hubieran percibido anticipos podrán renunciar a seguir adelante con sus producciones. Estas medidas acompañan a la suspensión de los plazos administrativos decretada por el Poder Ejecutivo. Al igual que

la prórroga de los vencimientos del Registro Público de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, inicialmente extendida al 30 de Abril por la Subgerencia de Fiscalización, y ahora extendida hasta el 30 de Junio, facilitándose las nuevas inscripciones sin costos.

Pese a dificultades evidentes como los expedientes en papel, el personal del Instituto sigue trabajando en forma remota en las cuestiones administrativas, en la revisión de los servicios contratados, las compras, alquileres o pólizas de seguros. Hemos conseguido que los temas Jurídicos ya casi estén al día. Nos ocupamos de la preservación de los activos, la cinemateca, la reanudación de las obras de construcción interrumpidas en el Gaumont y el segundo subsuelo de la escuela.

Seguimos trabajando en el Presupuesto 2020, el Plan de Fomento, el nuevo Organigrama y la preparación de la Asamblea Federal, verificando cuestiones legales y técnicas para intentar constituir la de manera no presencial. Así también lo hemos propuesto a los comités prorrogados antes de la cuarentena, que serán reemplazados por los que proponga el Consejo Asesor cuando la Asamblea los designe. Implementamos en forma online la presentación y la clasificación final de Películas Terminadas, los coloquios para el ingreso a las sedes Nacional y Regionales de la Enerc y un sistema e-learning como alternativa para reanudar las clases regulares.

Como ustedes sabrán, hemos designado a Fernando Juan Lima Presidente del Festival de Mar del Plata, que se realizará del 21 al 30 de noviembre si la emergencia lo permite. Estas fechas lo acercarán al otro gran evento internacional que se da cita en Argentina, Ventana Sur. Acordamos realizarlo conjuntamente con el Ministerio de Cultura en el Centro Cultural Kirchner, del 30 de noviembre al 4 de diciembre. Como la inauguración de dos salas cinematográficas en cuanto se pueda. Como las proyecciones de “Nosotras movemos el mundo” en la semana internacional de mujeres trabajadoras, con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

También hemos acompañado al Ministro de Cultura en la inauguración de Tecnópolis, en la recepción a las autoridades de Netflix y en reuniones con autoridades nacionales. Esas reuniones estuvieron dedicadas, principalmente, a la posibilidad de extender a los abonos de las plataformas el impuesto que los espectadores pagan hace décadas cuando van al cine. Como ustedes saben, hemos dicho públicamente que creemos que el streaming y los cambios en los hábitos sociales, anteriores a la emergencia actual, que no

será ajena a la concentración de estas tendencias, deberían incrementar los ingresos al Fondo de Fomento. Con un impuesto razonable, simple y justo, destinado a fomentar la actividad en el mediano plazo. Pero no en la emergencia. No coincidimos con que este sea el momento para impulsar la idea.

Hablamos con CAACI por temas de Ibermedia. Con las autoridades de festivales Internacionales. Con agregados culturales y embajadores extranjeros. Con los embajadores argentinos en Méjico, Perú y España. Con la Unesco y Cisac en una conferencia por los Derechos de Autor. Con Secretarios y Ministros de Cultura de las provincias. Con Enacom. Con el Archivo General de la Nación por la conservación del patrimonio histórico. Con la Secretaría de Derechos Humanos. Con la Oficina de Anticorrupción, que nos dio su decidido apoyo. Hemos decidido no aceptar la invitación a ser uno de los países participantes en Eurimages en 2020. Hemos comunicado a sus autoridades, con suficiente antelación, que el INCAA no está en condiciones de aportar a ese fondo más de un millón de euros anuales. Que no es razonable que Argentina sea el séptimo país entre los que más aportan. La declaración de la pandemia nos decidió a emitir una Resolución, informando a todos los organismos involucrados que no podemos aceptar esta invitación. Aunque no podremos dejar de honrar la deuda del último trimestre de 2019 que recae sobre nuestra gestión, cuando las finanzas lo permitan.

La buena noticia es que hemos decidido que la diferencia entre lo que hubiéramos aportado a Eurimages y lo que aportaríamos en la eventualidad de llegar a un acuerdo favorable, la destinaremos a una serie de concursos nacionales que anunciaremos en los próximos días. Estamos trabajando en ideas que abarcan una amplia diversidad de géneros, oficios, regiones y formas de producción. Incluyendo nuestras propias pantallas. Como JUEVES ESTRENO, un programa producido contra reloj para las pantallas públicas del INCAA, Cine.ar TV y Cine.ar Play, destinado al encuentro de las películas más recientes con su público. Que junto con la firma de la Resolución 166/20 permite a los Productores percibir los subsidios por medios electrónicos.

Desde el comienzo de la cuarentena también programamos los ciclos APTO PARA MAYORES en colaboración con Pami; MEMORIAS DE MALVINAS para la semana cinematográfica iniciada el Jueves 2 de Abril; y hemos propuesto a DAC, Directores Argentinos Cinematograficos, que coproduzca con el INCAA y compartamos en televisión con el público joven su ya legendaria iniciativa EL CINE ARGENTINO VA A LA ESCUELA.

En los últimos dos meses la plataforma online Cine.ar Play triplicó su audiencia. Mientras que Cine.ar TV celebró acuerdos con canales de distintas provincias para suministrarles películas en la emergencia, desde un drive de alta capacidad de almacenamiento. Cabe destacar que las emisiones de ambas señales cubren las 24 hs. del día, con el soporte de Arsat, pero programadas por equipos que trabajan en sus casas con accesos remotos a las películas ingestadas.

Por último, dos noticias recientes: el acuerdo con SICA, Sindicato de la Industria Cinematográfica Argentina, para que el INCAA, en beneficio de los trabajadores y trabajadoras del cine, ayude al Sindicato a sostener su Obra Social durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 2020. Y la convocatoria del Ministerio de Cultura para que el INCAA organice proyecciones de cine argentino para los enfermos leves, convalecientes o en aislamiento, en el hospital montado en Tecnópolis.

INFORME DE GESTION II

1 de Agosto de 2020

El 21 de Diciembre de 2019 el Poder Ejecutivo Nacional declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social. En ese entonces fuimos designados al frente del INCAA. En la primera semana de gestión, aún antes de tener firma, pudimos hacer efectivos los pagos requeridos por las producciones con mayores problemas.

Cuando dimos a conocer nuestro primer Informe de Gestión, el 18 de Abril de 2020, ya desatada la pandemia, interrumpidos los rodajes y establecido el aislamiento social preventivo y obligatorio, habíamos pagado más de trescientos millones de pesos. Al 30 de Junio, concluido el primer semestre, la mitad de ese tiempo con el personal del Instituto trabajando a distancia y los ingresos reducidos por el cierre de las salas, hemos pagado en conceptos de fomento \$ 667.926.089.-

<http://www.incaa.gov.ar/informe-administrativo>

<http://www.incaa.gov.ar/liquidaciones-fomento-1er-semester-de-2020>

En nuestro primer Informe de Gestión anunciamos la firma de convenios con sindicatos del sector, para ayudar a sostener sus obras sociales en los términos del artículo 24 inciso “m” de la Ley de Cine N° 17.741 mediante subsidios por dieciséis millones de pesos. A los que ahora sumaremos tres millones de pesos con igual finalidad, otorgados al Sindicato de la Industria Cinematográfica Argentina (SICA APMA), al Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos (SATSAID), al Sindicato Argentino de Músicos (SADEM) y al Sindicato Único de Trabajadores del Espectáculo Público y Afines (SUTEP).

Además del aporte de fondos propios limitados por la Ley y por las posibilidades financieras del organismo, resolvimos inconvenientes de los rodajes interrumpidos, acompañamos a la Academia y al sindicato para instrumentar las ayudas de Netflix y gestionamos la inclusión de la actividad en las becas “Sostener Cultura” del Ministerio de Cultura y el Fondo Nacional de las Artes. Los créditos a tasa cero recién anunciados son otra buena noticia para la reactivación de la industria.

Como ya lo hemos dicho, los fondos que el Instituto dispone a medida que ingresan, salvo los destinados al mantenimiento de la propia estructura, son íntegramente destinados a pagar deudas atrasadas y al fomento de proyectos en pre o post producción, con lo que ayudamos a fortalecer las cadenas de pago que se entrecruzan en nuestra actividad. Hemos separado de la tramitación normal los expedientes considerados dudosos.

Al iniciar nuestra gestión, habiendo asumido con la decisión de sanear el Instituto, nos reunimos con autoridades de la Oficina Anticorrupción para trabajar en forma conjunta en la implementación de un plan de transparencia para la industria. El 6 de abril, tras detectar irregularidades en la tramitación de un proyecto, dimos intervención a la Unidad de Transparencia Institucional (UTI), la que emitió un dictamen recomendando suspender los pagos correspondientes a ese expediente y lo elevó a la Oficina Anticorrupción.

Luego de estudiar detenidamente lo que podría constituirse en un caso testigo, dicho organismo remitió la denuncia a la Justicia. La causa, sobre “Defraudación contra la administración pública y estafa”, tramita con el N° 4225/2020 en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, Secretaría No 6 del Dr. Daniel Rafecas y en la Fiscalía en lo Criminal y correccional N° 6 a cargo del Dr. Federico Delgado.

Entre los pagos que decidimos suspender hasta contar con dictámenes fundados, se encuentran los correspondientes al “Virtual Print Fee” o VPF. Estos subsidios se otorgaron, desde sus orígenes, en EE.UU., y después fueron negociados y extendidos a otros países del mundo, para ser destinados al reequipamiento con proyectores digitales de las salas con proyección analógica. Gran parte de los complejos cinematográfico beneficiados pertenecen, en nuestro país, a empresas extranjeras de capitales privados. La legitimidad del uso de los fondos del INCAA para fines distintos a los indicados en la Ley nos parece dudosa. Sin contar con que la reconversión tecnológica ya estaría sobradamente cumplida.

Entre la suspensión de otros pagos en divisas al Exterior, decidida antes de la pandemia, como el alquiler de stands en festivales o gastos de pasajes, también decidimos no aceptar la invitación a participar en el Fondo Eurimages en el año 2020. Nos hubiera gustado que Argentina pudiera ser parte de ese Fondo, como cuando el Secretario de Cultura del entonces Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología aceptó parcialmente la invitación del Consejo de Europa, limitada al último trimestre de 2019, comprometiendo un aporte de € 263.246,03 (euros) que tendremos que honrar (NO-2019-38279635-APN-SGC #MECCYT). Pero aceptar esa invitación en 2020 hubiera significado remitir a Eurimages otros € 1.066.775,61 (euros). Por lo que consultamos a los Ministerios de Cultura y Relaciones Exteriores y tomamos, con su apoyo, la difícil decisión de no aceptar el honor implícito en esa invitación.

La colaboración con la Cancillería se extiende a temas de promoción de la industria audiovisual, con las áreas de Cultura y de Comercio Internacional. Como ya lo hemos manifestado, creemos que las posibilidades de crecimiento a corto y mediano plazo de nuestra actividad, impulsada por su talento artístico, su desarrollo técnico y su profesionalismo, son enormes.

Y su capacidad de atracción de divisas y de exportación, en los momentos que nos toca vivir, la confirman como una industria estratégica. El plan incluye un concurso para la coproducción de series internacionales, que será complementario de otras convocatorias que ya hemos dado o daremos a conocer.

Estos son: Concurso Federal para el desarrollo de largometrajes Raymundo Gleyzer (Resolución 284/2020) / Desarrollo y fortalecimiento de proyectos de ficción (Resolución 313/2020) / Desarrollo y fortalecimiento de proyectos documentales (Resolución 314/2020) / Desarrollo de proyectos con pers-

pectiva de género / Desarrollo de proyectos de animación / Desarrollo de proyectos en desarrollo inéditos / Desarrollo de series web. Más allá de las diversas características de cada concurso, la designación de las tutorías y jurados respetará la paridad de género y federal.

<http://www.incaa.gov.ar/concursos-y-convocatorias-cine>

Para seguir llevando a cabo las tareas del INCAA durante la cuarentena se mejoraron los sistemas online, se resolvieron cuestiones técnicas y administrativas para poder liberar cuotas de concursos y convocatorias, revisar películas terminadas, aceptar presentaciones de costos, liquidar masas salariales, calificar películas, presentar copias, seguir tratando a los documentales digitales y cortometrajes y declarar el final y comienzo de las distintas etapas. Los comités siguen funcionando online.

Algunas secciones del INCAA fueron más allá de sus obligaciones para digitalizar los expedientes en papel. Se prorrogaron los compromisos temporales, las inscripciones en los registros y los plazos de las deudas de los productores. Tenemos previsto, de acuerdo a la Ley, el llamado a Licitación Pública a entidades bancarias de alcance nacional para canalizar los créditos cinematográficos en el período 2020 - 2023.

Párrafo aparte merecen las tareas realizadas en la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica, tanto en la sede nacional como en las sedes regionales, para implementar en tiempos muy breves las herramientas necesarias para realizar los coloquios de los recientes ingresos e iniciar el ciclo lectivo impartiendo enseñanza a distancia.

Una reunión con las autoridades de la Jefatura de Gabinete y el Ministerios de Salud nos permitió evaluar los problemas a resolver para la reanudación de los rodajes. Compartimos esa información con entidades y sindicatos que se han hecho cargo de reglamentar los protocolos sanitarios junto al Ministerio de Cultura, la Superintendencia de Seguros y otras autoridades de aplicación. Estaremos atentos para ayudar a implementar las normas que se dicten, sin dejar de pensar soluciones para los problemas específicos de cada producción.

Estamos en contacto con la industria y con autoridades políticas y de organismos nacionales y de otros países, diplomáticos y directores de festivales. Renovamos convenios, como los de Ibermedia y Arsat. Estamos trabajando en un próximo acuerdo a firmar con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y

Diversidad de la Nación para promover la equidad en las actividades de la industria audiovisual, con la intención de que una vez firmado por ambos organismos sea refrendado por las entidades que decidan comprometerse a llevar a la práctica estas políticas.

<http://www.incaa.gov.ar/elizabeth-gomez-alcorta-las-desigualdades-y-las-violencias-por-motivos-degenero-tienen-un-arraigo-cultural-que-hay-que-transformar>

LA ASAMBLEA FEDERAL

Hemos mantenido reuniones periódicas con las autoridades culturales de todo el país, en preparación de la Asamblea Federal, a realizarse el 7 de Agosto de manera virtual. La agenda de trabajo incluye el estado de situación del INCAA, las sedes regionales de Enerc, los planes del regreso a la actividad, la film commission, los objetivos a mediano plazo, y las propuestas de integrantes regionales al Consejo Asesor.

EL RATING

A partir del cierre de los cines dictamos la Resolución 166, luego modificada por las Resoluciones 232 y 346, implementando durante la emergencia sanitaria un programa de estrenos conjuntos en Cine.ar TV y Cine.ar Play, posibilitando el encuentro del público con el cine argentino y el acceso de los productores al subsidio “por otros Medios de Exhibición”. El programa JUEVES ESTRENO ya ha estrenado más de treinta películas. A las que se suman otros estrenos y varios programas especiales. La plataforma Cine.ar Play ha alcanzado las 60.000 visualizaciones en un solo fin de semana (viernes, sábado y domingo) con picos de 2.500 usuarios simultáneos.

<http://www.incaa.gov.ar/wp-content/uploads/2020/07/INFORME-AUDIENCIA-CINEAR.pdf>

En otra pantalla, en el “Noticiero A 24”, un periodista de recordada participación en otra operación mediática que el 12 de abril de 2017 coincidió con la renuncia del entonces Presidente del INCAA afirmó que Luis Puenzo, el Presidente actual, sería “el real beneficiario” de \$ 10.140.000 otorgados por Resolución N° 1417/2019 a las productoras Ziok SRL y Nomad All SRL en concepto de “anticipo de subsidios”.

Dicho pago corresponde al largometraje de animación “El Paraíso”, presentado al INCAA en Agosto de 2018 por esas productoras. El 29 de Marzo de

2019 el Comité 5 de evaluación de proyectos de ficción y animación recomendó, por unanimidad, su declaración de interés (acta N° 32). El 9 de Mayo de 2019, en la Resolución N° 734/2019, el entonces Presidente del INCAA Ralph Haiek lo declaró de interés. Y el 29 de Agosto de 2019 fueron seleccionados 52 proyectos beneficiarios de anticipos de subsidios, entre ellos “El Paraíso”, otorgados mediante la Resolución N° 1417/2019.

Ya durante nuestra gestión, el 13 de Marzo de 2020, mediante los contratos de las actrices y actores Norma Aleandro, Nicolás Furtado, Maite Lanata y Jorge Marrale, los contratos técnicos visados por los sindicatos y las altas tempranas por AFIP, la Subgerencia de Fomento dió por acreditado el inicio de rodaje de “El Paraíso”, retroactivamente, al 5 de Diciembre de 2019. Y el 17 de Abril de 2020 se pagó el anticipo de subsidios que la gestión anterior había otorgado a los ganadores de la convocatoria detallados en IF-2019-84211460-APN-SGFPA#INCAA, entre los que se asignaron \$10.140.000 al proyecto “El Paraíso”. El productor y director Fernando Sirianni, socio en Ziok SRL y Nomad All SRL, deslindó responsabilidades.

http://www.incaa.gov.ar/wp-content/uploads/2020/07/Fernando-Sirianni-27_07_2020.pdf

La Sindicatura General de la Nación (SIGEN) pidió información a la Unidad de Auditoria Interna, la que respondió formalmente el 2 de Junio, manifestando que “el señor Luis Adalberto Puenzo no es integrante de las sociedades coproductoras del proyecto, beneficiarias del anticipo de subsidio otorgado.” (...) “El anticipo concedido por la Resolución 2020-1417-APN-INCAA#MECCYT cumple los requisitos establecidos en la normativa vigente”. Al día siguiente, el 3 de Junio, en respuesta a una solicitud de intervención anterior formalmente efectuada el 29 de Mayo por el Presidente del INCAA, la Unidad de Transparencia emitió otro Dictamen manifestando que “del análisis de la documentación correspondiente al proyecto titulado “El Paraíso” y de la prueba analizada, se desprende que el señor Luis Adalberto Puenzo no es integrante de las sociedades coproductoras del proyecto, beneficiarios del anticipo de subsidio otorgado por el ex Presidente del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, Ralph Haiek.”

Sin embargo, el caso fue denunciado, sorteado y asignado al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 del Dr. Sebastian Casanello, en los Tribunales de Comodoro Py, y a la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 del Dr. Carlos Rivolo, tramitando con la carátu-

la “PUENZO, LUIS ALBERTO Y OTROS S/ NEGOCIACIONES INCOMPATIBLES (Art. 265)”. El Sub Gerente de Asuntos Jurídicos del INCAA solicitó vista del expediente (N° CFP 3045/2020) y la Unidad de Transparencia Interna puso su dictamen a disposición de la Justicia.

EL ALLANAMIENTO

El jueves 23 de julio a las 10:30 hs de la mañana se hicieron presentes en el edificio de la calle Lima 319, sede central del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, el que se encontraba vacío observando la cuarentena, cinco agentes de la “Unidad Investigadora Contra la Corrupción de la Policía Federal Argentina”, los que notificaron al personal de seguridad ser portadores de una orden emitida por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 para proceder a un allanamiento. El objeto manifestado fue “obtener la totalidad de los expedientes administrativos originales en los que el INCAA haya otorgado subsidios a partir del 15 de diciembre de 2019 hasta la fecha, incluidos los iniciados con anterioridad a la fecha mencionada.” Nótese que la mayor parte de los expedientes incautados no corresponden a subsidios otorgados en 2020 sino a deudas de 2019 saldadas este año, como es el caso de las de “El Paraíso”. La información está disponible en la Web del INCAA.

<http://www.incaa.gov.ar/subsidios-peliculas>

El Instituto envió personal administrativo al edificio a fin de poner la información requerida a disposición de la Justicia. El allanamiento tuvo como resultado el secuestro de 377 expedientes, 89 en formato papel y el resto electrónicos, de películas en trámites de subsidios, cuotas, reinversiones, masa salarial y anticipos, cuyos expedientes el personal policial llevó consigo al retirarse del establecimiento. Dichos expedientes secuestrados, al encontrarse incursos en un procedimiento judicial, no podrán ser objeto de trámites administrativos hasta que la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 lo autorice.

LA LEY / LAS LEYES

Hemos hablado lo suficiente sobre la idea de aplicar un impuesto a los abonos a las plataformas en beneficio del Fondo de Fomento Audiovisual, de un modo similar al que grava hace décadas a las entradas de cine y su extensión desde el '94 a otras pantallas. También debemos recordar que la Ley 27.432 modificatoria de asignaciones específicas, entre ellas, las destinadas

al impuesto mencionado en las leyes 17.741 y 26.522 determina su caducidad el 31 de Diciembre de 2022, lo que ya afecta a proyectos en curso. A esto se suman los aspectos que nos competen de la reglamentación del régimen de promoción de la Economía del Conocimiento. Más la necesaria actualización de la Ley del Cine (17.741) y de lo que queda de la Ley de Medios (26.522) y la revisión de otras leyes superpuestas. Es evidente que el ordenamiento y unificación de los proyectos y leyes vigentes referidas a la producción, distribución y exhibición de las industrias audiovisuales en el territorio nacional, es imperativo.

35° FESTIVAL INTERNACIONAL DE MAR DEL PLATA / VENTANA SUR 2020
Imaginamos la ceremonia de cierre del Festival Internacional de Mar del Plata, que se desarrollará del 21 al 29 de noviembre, transmitida en directo a la sede de Ventana Sur, que lo hará del 30 de noviembre al 4 de diciembre, en vísperas de su apertura. A principios de año decidimos acercar las fechas y firmamos un convenio con el Ministerio de Cultura para realizar Ventana Sur en el Centro Cultural Kirchner. Tal vez esa ceremonia pueda ser presencial. Pero ya sabemos que gran parte de ambos eventos será online.

Hemos tenido buenas experiencias con la participación argentina en el festival de animación de Annecy, en modo virtual, y pocos días más tarde, del mismo modo, en el Marche du Film. Donde las entidades mostraron sus largos y los alumnos de la Enerc sus cortos. Allí pudimos imaginar cómo producir el importante evento online en el que estamos trabajando, cuya “presencia” podría extenderse a todo el país.

Por último, reafirmamos nuestra decisión de continuar impulsando la transformación que nos hemos propuesto, en el lugar para el que fuimos designados, más allá de las circunstancias.

INFORME DE GESTION III

Es difícil comenzar un Informe de Gestión como si fuera un descargo, cuando estamos haciendo lo que vinimos a hacer, mientras otros esperan otras cosas. Estoy en el INCAA porque algunos amigos, colegas de mi generación, me convencieron. Sobre todo Pino, que recordó nuestro trabajo por la Ley de Cine, con su seguridad de siempre, apostando a que era aho-

ra o nunca. Que es, debo decírmelo en tiempo Presente, honrando aquel momento. Que es necesario hacer lo que hay que hacer, ahora. Como una tarea más de un Gobierno que se cargó el país al hombro.

Los fondos que conseguimos desde la promulgación de la Ley, entre otros logros, fueron siempre los mismos a lo largo del tiempo. Año tras año promediaron unos cincuenta millones de dólares. Pero ahora las películas cuestan por lo menos el doble y los cineastas somos diez veces más. Enhorabuena, si sabemos donde estamos parados. Una bomba de tiempo, si no lo entendemos.

¿Y hay alguien que no quiera entenderlo? Si, claro. Los que fingen no entenderlo porque la caja es grande y puede ser más grande, si consiguiéramos gravar a las plataformas de streaming. Los que no quieren dejar de llevarse el dinero del Estado como lo han hecho siempre. Los que han fomentado el trabajo precario a espaldas de los sindicatos, a veces asociados a empresas extranjeras. Los que no quieren la reconstrucción de una industria que puede volver a serlo, si conseguimos recuperar y actualizar una cultura del trabajo que nos viene de lejos. Y por otra parte, quienes les creen lo que dicen, como si el cine pudiera ser ajeno al país, a nuestra economía quebrada, a la pandemia que sumó dificultades enormes.

Si bien la Ley existe desde el '94 y las modificaciones introducidas por la Ley de Medios son del 2009, suele ser ignorado que el único aporte que el INCAA está facultado a hacer, además de lo que destina al fomento de películas, es a las obras sociales sindicales. Como lo hizo varias veces este año y lo hará una vez más. Con respecto a los aportes destinados al fomento de películas, solo pueden ser destinados a las producciones, no a las productoras. Este organismo solo puede destinar fondos a proyectos en curso, según los presupuestos aprobados, al solo efecto de ser utilizados en dichos proyectos y no para solventar otros gastos ni costos empresarios. En cuanto a otros aportes, la ley solo autoriza los fondos destinados al equipamiento industrial, otorgados en forma de préstamos y no de subsidios. En este marco determinado por las facultades que otorga, con límites precisos, la legislación vigente, debe leerse la siguiente información.

En nuestro primer Informe de Gestión informamos la situación del INCAA al iniciarse el año 2020 y la decisión no objetada de pagar las deudas atrasadas. Desde entonces, a lo largo del año, los pagos realizados por el INCAA

al sector de la producción, por proyectos en curso, son \$ 1.255.437.155,52 según puede verse a partir de estos links:

- Pagos a Productores:

<http://www.incaa.gov.ar/wp-content/uploads/2020/12/IGestion-3-1.pdf>

- Créditos Devengados / Consumidos:

<http://www.incaa.gov.ar/wp-content/uploads/2020/12/IGestion-3-2.pdf>

- Créditos Reservados:

<http://www.incaa.gov.ar/wp-content/uploads/2020/12/IGestion-3-3.pdf>

Se incluyen pagos parciales de subsidios otorgados en 2020 a setenta y tres películas nacionales en virtud de su estreno en el programa JUEVES ESTRENO en las pantallas del INCAA. A las que se sumaron nueve películas más, estrenadas en fechas simultáneas a su presentación en el Festival Internacional de Mar del Plata. Lo que hace un total de ochenta y dos películas nacionales beneficiadas con el acceso al subsidio por medios electrónicos a pesar del cierre de las salas.

Actualmente, a partir de la reactivación de los rodajes, estamos trabajando en el relanzamiento de la industria diseñando medidas cuyo eje es un nuevo Plan de Fomento, que dará prioridad a la recuperación del costo de una Película de Presupuesto Medio, tal como marca la Ley: un valor basado en datos objetivos, que fueron muy inciertos mientras no hubo rodajes. Recién ahora, a partir de su reanudación, será posible determinar el Costo Medio con la suma de costos basados en salarios, tarifas y otros datos de la realidad. Este monto servirá también como referencia para el fomento y la recuperación de costos de producciones que se realicen con costos más bajos o más altos que los del Presupuesto Medio. El Plan contará con anticipos para los inicios de rodajes a partir de préstamos propios otorgados por el INCAA más una licitación en trámite que permitirá optar por líneas de créditos bancarias con garantías del organismo. E incluye consideraciones específicas, no solo según los costos de producción, sino también a partir de sus formatos y características: documental, ficción o animación, las particulares condiciones de producción de las regiones y la diversidad de géneros.

En cuanto a la reapertura de las salas cinematográficas, si bien la autorización para que vuelvan a abrirse al público depende del Ministerio de Salud y de las autoridades sanitarias en las distintas regiones del país, cabe preguntarse cuando coincidirán, en qué circunstancias, las decisiones empresarias

de los Exhibidores, la oferta de películas y los hábitos de los espectadores, para que los cines vuelvan a funcionar como un sistema.

Apostamos a que el relanzamiento del cine nacional tome impulso a partir del segundo trimestre de 2021. Esta estimación, de ser acertada, implicaría que el primer trimestre del año próximo sea un período de transición, con los subsidios por medios electrónicos ya actualizados a partir del 1° de Septiembre de 2020 más una ayuda extra de hasta 2 millones de pesos destinada a afrontar gastos del Protocolo para la Prevención del Covid-19 a las películas que inicien o retomen rodajes de audiencia masiva, audiencia media y ganadoras de concursos de cine y TV, de ficción, animación, documentales y cortometrajes.

Entre estas medidas de los últimos meses y las rápidas decisiones tomadas en Marzo, en cuanto se declaró la cuarentena y se cerraron las salas, pasaron meses difíciles. Basta mencionar la pandemia, la merma en los ingresos, los pagos realizados en 2020 comparados con los de la gestión anterior, las causas judiciales promovidas por personajes enquistados en la industria y el allanamiento al INCAA. Pero más allá de todos los obstáculos, el eficaz trabajo a distancia de un organismo complejo ha permitido realizar múltiples acciones y obtener resultados concretos. Por ejemplo, la importante cantidad de proyectos recibidos - Inéditos, Series Cortas, Documentales y Minuto Animación - en respuesta a los concursos federales lanzados este año por \$ 40.000.000 que serán reiterados en el primer trimestre del año que viene. También se relanzarán concursos de animación eliminados en años anteriores. Nuestra gestión ha dado un decidido impulso a esta disciplina, representando al Mercado Internacional de Cine de Animación en Annecy (MIFA), lo que permitió una participación récord y premiada de Argentina, así como en otros festivales y en la reciente preselección para el Oscar de una cortometraje de animación.

El 28 de Marzo el Boletín Oficial publicó la RESOL-2020-166-APN-INCAA#MC que plasmó la decisión de estrenar la producción nacional en las pantallas del INCAA. Cabe señalar que al principio quedaron fechas vacantes. Sin embargo, la confianza fue progresiva. Hoy son menos las fechas disponibles que las películas inscriptas, para las que se analiza una prórroga.

Estas decisiones implicaron la simultánea puesta al día de todos los sistemas y procedimientos del INCAA y medidas de emergencia complementarias, como la postergación de vencimientos, las prórrogas a los plazos para

el inicio de rodaje y para el pago de créditos y los protocolos para la recepción de las copias “A” y para convalidar la clasificación de películas terminadas. Un caso a destacar es el programa en curso para la digitalización de los expedientes en papel, que a partir del escaneo incluye la toma de datos que permitirán la gestión de todos los procesos en forma remota, desde todas las áreas del INCAA. E incluye la programación de una base única de datos de proyectos en curso, para monitorear en tiempo real todas las cuestiones administrativas. Se está saneando la información administrativa y verificando compromisos y deudas vigentes. Y se está confeccionando un manual de procedimientos para contrataciones y compras, que servirá para aumentar los controles y la transparencia, según un nuevo régimen.

A esto se suman las renovadas acciones de Desarrollo Federal. Mantendremos un permanente diálogo nunca interrumpido, no solo con las autoridades culturales de cada provincia sino también con las entidades de todo el país. Con el convencimiento de que la diversidad cultural requiere que el federalismo se manifieste en los hechos, compartimos con las provincias las decisiones sobre el Programa de Festivales Nacionales. Y aportamos en este año de pandemia, en el que muchos festivales no pudieron llevarse a cabo, más fondos que en los anteriores. \$ 2.500.000 a cada provincia, que hacen un total de \$ 60.000.000. A esto se suman acciones internacionales en el Mercosur e Iberoamérica. El INCAA no modificó el aporte de U\$D 500.000 convenido desde hace años con Ibermedia, postergando una parte a 2021 pero consiguiendo que 20 proyectos argentinos, con paridad de género y una notable presencia de documentales, reciban ayudas: son 14 co-producciones, 6 de ellas mayoritarias, más 6 desarrollos de proyectos.

Resueltos los trámites y discutidos los costos de las obras del Gaumont y del segundo subsuelo de la Enerc, suspendidas a medio hacer por la pandemia, ya están por reanudarse. En las salas del Gaumont se solucionarán los riesgos estructurales y se mejorarán la seguridad, la acústica, el confort y la imagen. Y en la Enerc, además de terminar los estudios de filmación y las restantes instalaciones, estamos presupuestando equipamientos, tanto para la sede Nacional como para las sedes Regionales. Se licitó y contrató una plataforma de enseñanza a distancia para garantizar el ciclo lectivo 2020 y se elaboró un nuevo plan de estudios. Y aunque no pudo ser en Mar del Plata como hubiéramos querido, firmamos un trascendental convenio entre el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales: el

Ministro Augusto Costa y el Presidente del INCAA Luis Puenzo sentaron las bases para la fundación de la 5a Sede Regional de la Enerc, en Mar del Plata, destinada a la enseñanza de Animación y Efectos Digitales.

A los gastos excepcionales se suman los costos regulares de las herramientas del Instituto, como los Espacios INCAA, los cine-móviles y los programas del organismo, de Inclusión, el Mecis, Cine en las Cárceles y otros. Entre estos costos se destacan por su monto los de la infraestructura de Cine.ar y los de su intensa actividad. Este año se implementaron costosas mejoras y se acordó con Arsat una próxima licitación de servicios complementarios. Estas actualizaciones hicieron posible JUEVES ESTRENO y otros programas, como “Apto para Mayores”, realizado con Pami para sus cinco millones de afiliados, con la premisa #CuidarteEsCuidarnos; el del “Día del Respeto a la Diversidad Cultural”, una selección de 18 títulos federales con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI); Y el “Homenaje a las Abuelas de Plaza de Mayo”, al cumplirse, en Octubre, los 43 años de la entidad. En el último semestre el sistema transaccional duplicó su audiencia y superó los 500.000 usuarios y 2.341.033 visualizaciones de películas argentinas.

A estos costos se suman los de haber producido online el Festival Internacional de Mar del Plata y el mercado audiovisual Ventana Sur, de alta complejidad tecnológica, más la gestión conjunta con el Marché du Film del Festival de Cannes, con el que el INCAA renovó su acuerdo. Ambos eventos contaron con el activo acompañamiento de las pantallas Cine.ar TV y Cine.ar Play. Entre ellos, los estrenos simultáneos de las películas nacionales que optaron por ese beneficio.

La 35° edición online del Festival Internacional de Mar del Plata, con nueva imagen, se vio en todo el territorio argentino. Dedicado a Pino Solanas, el festival abrió con la primera parte de La Hora de los Hornos. Se conmemoraron los 25 años de Historias Breves I y con estas acciones y mesas redondas, el nacimiento del cine independiente. Gracias al esfuerzo conjunto del Instituto con el Ministerio de Cultura de la Nación y los Ministerios y Secretarías de Cultura de las provincias y la ciudad de Buenos Aires pudieron realizarse proyecciones al aire libre en nueve sedes del país, ante 13.500 espectadores presenciales, y se logró el primer estreno al aire libre, en pantalla grande, desde el comienzo de la pandemia. Esta edición dejó un saldo de 250.000 visualizaciones y 100.000 espectadores a través de Cine.ar Play y Cine.ar TV. Sus actividades especiales sumaron 368.000 ingresos en la plataforma

del INCAA en YouTube. A pesar de las dificultades se alcanzaron veinticuatro años de continuidad y se consolidó una política cultural de Estado.

La participación internacional fue récord en Ventana Sur 2020. Consolidada como uno de los mercados audiovisuales más importantes del mundo, esta edición online congregó a tres mil profesionales de sesenta y un países en sus más de cincuenta conferencias y mesas redondas. Mil agentes de ventas y distribuidores internacionales participaron en 188 proyecciones online y 118 presenciales, en cines, en siete capitales del mundo. Hubo sesenta encuentros de pitching en espacios para reuniones online, para agentes de ventas y productores internacionales, que permitieron la exposición de proyectos en desarrollo.

En el mes de Noviembre se realizó la segunda Asamblea Federal de 2020, cuyos acuerdos y conclusiones serán publicadas en cuanto se cuente con las actas firmadas. En la última semana se completó la documentación de las propuestas de las entidades para la integración del Consejo Asesor, que ya están en condiciones de ser elevadas a las autoridades gubernamentales. Por último, con respecto a los reclamos de medidas impositivas en beneficio del Fondo de Fomento, cabe recordar que nos hemos manifestado con frecuencia, públicamente, sobre los proyectos de leyes que querríamos que se promulguen en el campo audiovisual. Hemos comunicado nuestras opiniones a las autoridades económicas, culturales y políticas, como así también a las autoridades provinciales. El tema central son las ideas para implementar el impuesto a las plataformas de streaming, pero hay muchas otras cuestiones que merecen ser consideradas, desde los incentivos a los rodajes en todo el país hasta las cargas impositivas que no ayudan a la actividad, desde la amenaza al Fondo de Fomento en el horizonte de 2.022 hasta los muchos temas consensuados por la industria, como la paridad de géneros o la aplicación de cupos. Sin embargo, está claro que a quienes les toca legislar es a los Legisladores. Y que lo mejor que podemos hacer, desde la industria y desde el Instituto, es escucharnos. Estamos para eso.

Luis Puenzo
Presidente del Instituto Nacional
de Cine y Artes Audiovisuales